

## SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 229-2026

Yo ANDREA MELISSA MORALES CANO, en calidad de supervisor(a) del contrato No. 229-2026 suscrito entre la Alcaldía Local de Barrios Unidos y RAFAEL MISAEL NÚÑEZ HERNÁNDEZ, identificado(a) con el número de documento 79.789.415 certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones pactadas en dicho contrato de acuerdo con el informe No. 4 presentado para el período comprendido entre el **1 de mayo de 2026 al 31 de mayo de 2026**

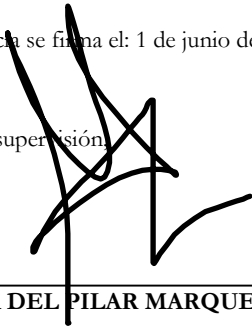
Así mismo, certifico que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificados los documentos presentados, los cuales cumplen cabalmente con lo establecido en el procedimiento de pagos de la entidad, autorizo el pago por valor de **\$5.635.000**

Adicionalmente y conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, adjunto a la presente la planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral No. 81755586 correspondiente al mes de Abril de 2026, para los fines pertinentes del presente pago.

En constancia se firma el: 1 de junio de 2026.

Apoyo a la supervisión,

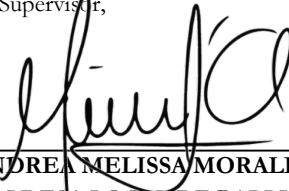


**ADRIANA DEL PILAR MARQUEZ ROJAS**

Funcionario

C.C. No. 52.927.330 de Bogotá D.C.

Supervisor,



**ANDREA MELISSA MORALES CANO**

ALCALDESA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

C.C. No. 1.024.525.480 de Bogotá D.C.